

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra cede dos pisos al ayuntamiento de Berriozar para personas que tengan necesidad de vivienda

El consejero Zarraluqui y el alcalde de Berriozar, Xabier Lasa, firman esta mañana el acuerdo de cesión

Lunes, 16 de diciembre de 2013

El Gobierno de Navarra cederá al Ayuntamiento de Berriozar dos pisos, propiedad de la sociedad pública Navarra del Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA), para que los ceda, a su vez, a personas que tengan necesidad de vivienda.

Con este fin, el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui Ortigosa, en nombre y representación de NASUVINSA, y Xabier Lasa Gorráiz, en representación del Ayuntamiento de Berriozar, han firmado esta mañana en ese Ayuntamiento un acuerdo de cesión del uso y disfrute de ambas viviendas, la primera, de 74,50 m² útiles, ubicada en la C/Lantzeluze, n^o78 y la segunda, de 68,10 m² útiles, sita en la C/ Donamaría, 8. Ambas reúnen las condiciones de habitabilidad exigidas y se ceden por un período de cinco años que se prorrogará anualmente hasta un máximo de otros cinco.

En contraprestación, el Ayuntamiento de Berriozar entregará a NASUVINSA en concepto de renta 186,25 y 172,75 euros mensuales respectivamente, equivalentes a la mitad del precio actual de las viviendas de protección oficial propiedad de NASUVINSA.

El Ayuntamiento de Berriozar se hará cargo de los gastos derivados de la contratación y consumo de los suministros de agua, gas, electricidad y otros similares, del pago de la contribución territorial y de los gastos de comunidad mientras se mantenga en vigor el contrato de cesión.

Transcurrido el plazo que establece el contrato, el Ayuntamiento de Berriozar deberá restituir la vivienda a NASUVINSA en buen estado de conservación y libre de inquilinos.



Zarraluqui y Lasa en el momento de la firma de cesión de las viviendas.